



Declaran validez de Supremacía Constitucional

23 Congresos estatales avalaron la reforma que impide a la Corte resolver sobre recursos en modificaciones a la Constitución. El Senado llamó a sobreseer los amparos contra la enmienda al PJ. Ayer, se conocieron los otros dos Comités de Evaluación para la revisión de aspirantes a juzgadores

MÉXICO P. 4 Y 5



PERFILES SUPREMA CORTE

**MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ**

- Abogada por el Instituto Tecnológico

Autónomo de México, máster en Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia por la Universidad Autónoma de Madrid, 2001-2002. Con diplomado de Estudios Avanzados en Filosofía del Derecho y un doctorado en Derechos Fundamentales.

**EMMA MEZA FONSECA**

- Magistrada de Circuito, Noveno

Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito. Licenciada en Derecho por la UNAM, tiene maestría en Derecho Procesal Penal por el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal, donde obtuvo Mención Honorífica.

**MARÍA EMILIA DE LA PUENTE**

- Maestra en Derechos Humanos

y Democracia por la FLACSO y maestra en Derecho Corporativo por la UdeG. Se ha desempeñado como Juez de Distrito, Civil y de Trabajo en Jalisco. Actualmente es Directora Regional de Igualdad de Género del Primer Circuito de la Jufed.

**WILFRIDO CASTAÑÓN LEÓN**

- Magistrado de Circuito Primer

Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito. Ha sido catedrático en el Instituto Federal de Defensoría Pública del PJF, de la Facultad de Derecho de la UNAM, del Instituto de Ciencias Jurídicas de Egresados de la ENEP Aragón de la UNAM, entre otras.

**LUIS ENRIQUE PEREDA TREJO**

- Doctor en Derecho por la UNAM. Desde

2005 ha colaborado como profesor en distintas universidades. En el sector público contribuye en los poderes Ejecutivo, Legislativo, Nacional de Ciencias Penales y por la editorial Tirant lo Blanch. Es miembro del consejo directivo de la Barra Mexicana de Abogados.

EXMINISTRO ZALDÍVAR ENCABEZA LISTA DE SHEINBAUM

Presidencia y la Corte presentan sus Comités

Especialistas. Mientras que el Gobierno eligió a sus cinco integrantes de la rama del derecho, la Corte designó a especialistas en DH y con carrera judicial

ARMANDO YEFERSON Y JORGE X. LÓPEZ

La Presidencia de la República y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) presentaron ayer sus respectivos Comités de Evaluación para la revisión de aspirantes a jueces y magistrados en la elección de 2025.

En primer lugar, la presidenta Claudia Sheinbaum dio a conocer el nombre de las cinco personas que integrarán el Comité del Poder Ejecutivo; entre los nombres que destacaron aparece el exministro de la Corte, Arturo Zaldívar.

Mientras que, a un día de que ocho ministros presentaran su renuncia, incluida la presidenta de la Corte, Norma Piña, el pleno de la SCJN anunció a los personajes que integrarán su Comité.

La Presidencia de la República eligió a todos los integrantes provenientes de la rama del derecho: Mary Cruz Cortés Ornelas; Javier Quijano Baz; Vanessa Romero Rocha; Isabel Inés Romero Cruz y Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea, actual coordinador General de Política y Gobierno del Gobierno de la República.

Entre los personajes más criticados por la oposición se encuentra el exministro de la Corte, Arturo Zaldívar, quien renunció a su cargo durante las campañas electorales pasadas para sumarse al equipo de la entonces candidata presidencial, Claudia Sheinbaum.

Mientras que la quinteta presentada por la Corte enlista a magistrados provenientes de carrera judicial como Wilfrido Castañón León y María Emilia Molina de la Puente, pero también a catedráticos e investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), entre ellas, Emma Meza Fonseca.

PAN EVIDENCIA VÍNCULOS

Afines a la 4T, en Comité Legislativo

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado denunció los vínculos de los cinco integrantes del Comité de Evaluación de los candidatos a jueces y magistrados, correspondiente al Poder Legislativo.

Senadores advirtieron que Ana Patricia Briseño Torres está vinculada con el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, a través de su esposa Diana Karina Barreras.

Maday Merino Damián sería cercana a Adán Augusto López Hernández; Ana Gabriela Sánchez estaría vinculada con el gobernador Rubén Rocha, de Sinaloa; Maribel Méndez con el diputado Ricardo Monreal, líder de Morena en San Lázaro, y Andrés García fue representante en el Consejo Local de Tamaulipas de Morena, acusaron senadores panistas. / KARINA AGUILAR

Otra elegida por el máximo tribunal del país es Mónica González Contró, defensora de los derechos humanos y las necesidades de los menores, así como impulsora de estrategias para evitar la discriminación.

Finalmente, de parte de la Corte integraron a Luis Enrique Pereda Trejo, miembro del Consejo Directivo de la Barra Mexicana de Abogados, profesor del ITAM y la Universidad Panamericana, así como colaborador en el sector público, en los tres Poderes de la Federación.

Mientras tanto, en el Senado rindieron protesta como integrantes del Comité de Evaluación, designado por el Poder Legislativo, Maribel Concepción Méndez de Lara, Ana Patricia Briseño Torres, María Gabriela Sánchez García, Maday Merino Damián y Andrés Norberto García Repper Favila.

Dichos perfiles fueron criticados por la oposición al ser considerados cercanos a Morena y la Cuarta Transformación.



COORDINACIÓN. A la par que el Gobierno y la Suprema Corte anunciaron a sus integrantes designados para el Comité de Evaluación, en el Congreso tomaron protesta los elegidos por el Legislativo.

PERFILES PRESIDENCIA

**MARY CRUZ CORTÉS ORNELAS**

- Licenciada en derecho por la Universidad

Autónoma de Tlaxcala, y maestra en derecho electoral por la Universidad del Valle de Tlaxcala. Actualmente es la magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala, fue directora de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal.

**ISABEL INÉS ROMERO CRUZ**

- Abogada por la Universidad de

Veracruz, actualmente es la magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Veracruz. Fue jueza de primera instancia en diversos juzgados en Veracruz, en el juzgado tercero de primera instancia de Veracruz.

**VANESSA ROMERO ROCHA**

- Maestra en derecho por la University

Collage London, y también por la Escuela Libre de Derecho, así como abogada por la misma institución.

Fue integrante del grupo de trabajo sobre inclusión, género y cultura de la paz de la Escuela Libre de Derecho, participó en el Comité Técnico de Evaluación del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral.

**JAVIER QUIJANO BAZ**

- Doctor en derecho por la Universidad

Nacional Autónoma de México, y maestro en derecho privado. Fue diputado de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, y vicepresidente de la Comisión del Poder Judicial (2016-2017), fue profesor de derecho civil en la Universidad Iberoamericana.

**ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA**

- Es doctor en derecho por la UNAM, y

abogado por la Escuela Libre de Derecho, es coordinador general de política y gobierno de la oficina de la Presidencia.

Fue ministro de la Suprema Corte y durante su trayectoria se desempeñó como profesor de la maestría en Derecho Procesal Constitucional.



CUARTOSCURO

APRISA. El Senado informó que 23 Congresos la avalaron... de forma exprés.

Valida Congreso la supremacía constitucional

Con el voto de 23 congresos estatales, que avalaron la iniciativa de supremacía constitucional en menos de 24 horas, el Senado de la República y la Cámara de Diputados declaró la validez de la reforma que impide a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolver sobre amparos, controversias y acciones de inconstitucionalidad respecto a modificaciones a la Constitución.

Esto teniendo en puerta la sesión en la que la Corte discutirá sobre la invalidez de parte de la reforma judicial, correspondiente a la elección de jueces de Distrito y magistrados de Circuito, dejando intactos los comicios para ministros de la SCJN.

Con esta reforma, la Corte tendrá que valorar si tiene facultades, o no, para discutir e invalidar parte de la reforma judicial, pues la iniciativa de supremacía constitucional, de forma inédita, es retroactiva y aplica para los amparos y controversias en curso contra la reforma judicial.

La reforma al Artículo 105 constitucional determina que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución”.

Además modifica el artículo 107 constitucional que establece que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución”.

Y se establece un artículo transitorio que señala que “los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente Decreto”.

De esta manera, el Senado envió a la Secretaría de Gobernación el decreto correspondiente para publicarlo en el *Diario Oficial de la Federación*.

/KARINA AGUILAR Y JORGE X. LÓPEZ

GANAN MANO A CORTE

● Una vez hecha la declaratoria de validez de la reforma de inimpugnabilidad de modificaciones a la Constitución, el senador de Morena, Gerardo Fernández Noroña, en su calidad de representante jurídico del Senado, hizo un llamado a la Suprema Corte a que sobresee los amparos y acciones de inconstitucionalidad en contra de la reforma judicial. Esto “a efecto de salvaguardar la supremacía e inviolabilidad de nuestra Carta Magna, para que nadie se atreva a estar por encima de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

/KARINA AGUILAR